

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL REGIÓN DE ÑUBLE

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	05 de agosto de 2021, mediante correo electrónico
Fecha de realización	12 de agosto de 2021
Hora de inicio	15:30 hrs
Hora de término	16:45 hrs.
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jacqueline Guíñez Nuñez	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Carlos Benavente García	Juez de Garantía de Chillán	Subrogante	Poder Judicial
Nayalet Mansilla Donoso	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Antonio Guerra Sepúlveda	Defensor Regional	Titular (S)	Defensoría Penal Pública
Carlos Maureira Herrera	Teniente Coronel	Designado	Carabineros de Chile
Alejandro González Cerda	Subprefecto Jefe Plana Mayor Regional Chillán	Designado	Policía de Investigaciones
Dalton Campos Cáceres	Presidente	Titular	Colegio de Abogados de Chillán
Francisca Barrios Benavente	Secretaria Ejecutiva	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Daniel Muñoz Sanhueza	Director Regional Ñuble (S)	Subrogante	Servicio Nacional de Menores
Rafael Cadenas Parra	Director Regional Ñuble	Titular	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Aprobación del Acta anterior	Para comenzar, una vez que fueron consultados/as los/as comisionados/as por el acta de la última sesión ordinaria, de fecha 15 de junio de 2021, se da por aprobada por unanimidad.
II.	Ley N° 21.057	<p>La SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Jacqueline Guiñez Nuñez, antes de dar la palabra, informa que, de acuerdo a la última información entregada tanto por nivel central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como por los subcomisionados de la Ley N° 21.057 de la región de Ñuble es que, desde la entrada en vigencia de la Ley en la región a la fecha de 04 de agosto de 2021, se tienen 15 entrevistadores acreditados y 2 intermediarios acreditados, cuyo desglose es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MP: 7; - Carabineros de Chile: 4; - PJUD: 2 Y; - PDI: 4 <p>De esos 17, 15 pueden hacer entrevistas investigativas videograbadas (EIV) y, de los 17, 13 pueden hacer intermediación.</p> <p>A continuación, se le concede la palabra a la Fiscal Regional, Sra. Nayalet Mansilla Donoso, quien comparte una presentación e informa que, a la fecha se han realizado 53 EIV (37 en MP y 16 en PJUD).</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de la puesta en marcha, ya que, considerando las del 03 de junio de 2021 en adelante y las que se hicieron con anterioridad, corresponderían a 73 entrevistas investigativas videograbadas.</p> <p>Asimismo, señala que, en lo que respecta a los entrevistadores, éstos han participado todos, pero sólo han entrevistado los acreditados y el resto ha participado como observadores en las salas de control.</p> <p>En cuanto a los CIFE y PFC, a la fecha se encuentran 2 pendientes a la formación y 4 a la acreditación y; el resto están comenzando el PFC.</p> <p>Finalmente, sostiene que, desde el 03 de junio a la fecha, Fiscalía, PDI y Carabineros de Chile, designaron funcionarios para la operación de equipos y registros de las EIV en los equipos de almacenamiento y custodia del MP, cuyos funcionarios fueron capacitados por la Fiscalía Regional y acompañados tanto en la operación como en la suscripción de actas.</p> <p>Seguidamente, se le otorga la palabra al Teniente Coronel, Sr. Carlos Maureira Herrera, quien corrobora que tienen 4 funcionarios que se encuentran acreditados, encontrándose pendiente un Carabinero, quien además está a la espera de ser capacitado, de modo que, desde nivel central les informarán oportunamente la fecha en que se iniciara el nuevo Curso Inicial de Formación Especializada (CIFE).</p>

		<p>Asimismo, señala que, van a capacitar a nuevos encargados de salas (4 funcionarios), ya que hubo algunas dificultades en la comuna de San Carlos y con Chillán, situación que ya se encuentra coordinada con el Jefe de URAVIT de Ñuble, Sr. Pablo Durán Leiva.</p> <p>De igual modo, declara que, él asumió como el nuevo Coordinador de la Ley en la región de Ñuble, por consiguiente, se comprometió a que permanentemente se estén capacitando a los funcionarios acerca de los protocolos de atención interinstitucional, especialmente en lo que respecta a la recepción de la denuncia y ejecución del acta, ya que han tenido en tres situaciones, algunas falencias.</p> <p>Finalmente, indica que, no ha tenido conocimiento de algún problema, pues constantemente se encuentra en contacto con el JEFE de URAVIT de Ñuble.</p> <p>Posteriormente, se le concede la palabra al Defensor Regional (S), Sr. Antonio Guerra Sepúlveda, quien declara que no ha habido nudos críticos.</p> <p>Finalmente, la SEREMI indica que, las jornadas de sensibilización y capacitaciones deben continuar, y que, desde la Secretaría Regional Ministerial, la última jornada y capacitación que se hizo fue para la comunidad educativa de la comuna de Bulnes.</p>
<p>III.</p>	<p>Juicios Orales</p>	<p>La SEREMI, consulta acerca de los juicios orales en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán (TOP), y no solo del funcionamiento de los juicios orales simplificados, para lo cual, el Juez del Juzgado de Garantía de Chillán, Sr. Carlos Benavente García, se refiere a las dos audiencias, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juicios Orales Simplificados (Juzgado de Garantía): Cada día está separado por bloque (08:30 AM), pero les preocupa el bloque de las 12:00 PM, que es justamente donde se llevan a cabo los juicios orales simplificados, ya que están agendando entre 3 y 4 juicios por sala cada día (solo en dos salas se realizan los Juicios Orales Simplificados) y podrían coincidir -toparse-los juicios y; es más riesgosa aún la decisión que han tomado, la cual consiste que en unos días se van agendar 6 juicios orales simplificados por sala, todo con el ánimo de recuperar el tiempo producto de lo que ha generado el COVID-19 y el Estado Excepcional Constitucional, sin embargo, va ser complejo, ya que, hay poca dotación de funcionarios (continúan con la misma cantidad desde el inicio de la reforma procesal penal) y especialmente el encargado de actas. Es por ello que, luego de una conversación con la Ministra de la Corte Suprema, Sra. Gloria Chevesich Ruiz, es que existe la posibilidad para que, en el mes de octubre del presente año, se integre uno o dos jueces más y, cuatro o cinco funcionarios más. - Juicios Orales (TOP de Chillán): De las/os 7 Jueces que tienen, están funcionando con 5 Jueces (Un Juez, actualmente está con licencia médica, luego hará uso de su feriado legal y finalmente se acogerá a retiro, de modo que, ya no se puede contar con ese Juez; La Presidenta del Tribunal, actualmente se encuentra relatando en la Corte Suprema, pudiendo asumir un interinato en el mes de septiembre). La situación es compleja ya que, no hay recursos para contar con una mayor dotación.

		<p>Así también, sostiene que, se están reprogramando muchas audiencias, siendo uno de los motivos que los intervinientes solicitan la suspensión de aquellas.</p>
IV.	RPA	<p>La SEREMI, da a conocer que con fecha 29 de junio y 01 de julio se realizaron las conferencias web para presentar el Programa Multimodal en RPA tanto a Fiscalía, como a la DPP y al Poder Judicial, donde participaron distintos profesionales de dichas instituciones, de modo que, es de esperarse que al haberse conocido el Programa no se pierdan las plazas (situación que ocurría antes en justicia juvenil en la región de Ñuble).</p> <p>Asimismo, declara que en lo que respecta a los TTD, desde Fiscalía Regional de Ñuble, luego de haber sido acordado en la Mesa Regional de RPA, con fecha 09 de julio se informó que, de acuerdo a los datos de 2019 (2020 no es representativo por la pandemia de COVID-19) del total de 113 adolescentes a los cuales se le concedió la suspensión condicional y cuyos delitos pueden ser conocidos por TTD de acuerdo al catálogo que se tiene, estiman que a lo menos el 10% de ellos pudiesen ingresar efectivamente a un TTD, sin perjuicio que desconocen el factor de la voluntariedad, pero es lo que se cree considerando experiencias de otras regiones, cuyo análisis fue remitido al Servicio de Salud de Ñuble, a fin de que respondieran si podrán o no sumarse al TTD para replicar el modelo de la región de Aysén, pero hasta la fecha no se ha tenido una respuesta. Es por ello que, desde la SEREMI se comprometen a insistir nuevamente para que se entregue una respuesta.</p>
VI.	<p>Indulto General Conmutativo a causa de enfermedad COVID-19 (Ley N° 21.228)</p>	<p>Se le concede la palabra al Director Regional de GENCHI, Sr. Rafael Cadenas Parra, quien para comenzar a <i>grosso modo</i> se refiere a los requisitos para que proceda el Indulto, para posteriormente detenerse en lo que respecta a las personas beneficiadas en la región de Ñuble:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En atención al total de internos condenados/as (546) de la región durante el mes de abril, se otorga el Indulto General Conmutativo por COVID-19 al año 2020, al 6,77% de personas (37), específicamente a 4 mujeres y a 33 hombres, respecto de los cuales a 1 hombre (artículo 4°); 6 hombres (inciso primero del artículo 11°; 26 hombres y cuatro mujeres (Inc. 2 del artículo 11°). - Sin perjuicio de las personas indultadas en la región (37) cinco personas más se sumaron para ser controladas por la región de Ñuble, quienes provenían de otras regiones, cuyo control fue ejercido por el CRS de Chillán. - Ninguna persona indultada solicitó el permiso de salida al tribunal, de conformidad al artículo 9°, - Del universo de las personas que fueron indultadas, a cinco personas se les revocó – 4 hombres y 1 mujer- (Dos personas terminaron de cumplir su condena en el CDP de Yungay; una persona está actualmente cumpliendo

		<p>condena en el CCP de Chillán, una persona está cumpliendo condena en el CDP de San Carlos y; una persona actualmente cumple condena en el CP de Concepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente no hay vigentes por Indulto (de conformidad a la Ley), pues 14 egresaron con Libertad Condicional -12 hombres y 2 mujeres-, 9 personas se encuentran actualmente con Libertad Condicional (2 mujeres y 7 hombres) y los restantes retornaron a Unidades Penales. - Finalmente, del total de indultados en la región de Ñuble, actualmente 5 personas se encuentran privadas de libertad.
VII.	Traslado NNA para hacer ingreso a residencia	<p>La SEREMI, declara que desde la Subsecretaría de Justicia se ha informado a la SEREMI que, efectivamente no hay norma ni protocolo que lo regule, y que en definitiva se tendrá que resolver entre SENAME y el nuevo Servicio de la Protección Especializada de la Niñez, y, por tanto, tampoco se abordará en la Comisión Nacional Permanente del Sistema de Justicia Penal, para lo cual la Subsecretaría de Justicia se comprometió a remitir la información al nuevo servicio para que sea uno de los primeros temas que se tenga que trabajar, ya que la situación no solo afecta a la región de Ñuble sino que también a otras.</p>
VIII.	Otros	<p>La Fiscal Regional, se refiere a la propuesta elaborada por Fiscalía Regional, luego de haber sido consultado por la SEREMI – unificación de controles de detención en los fines de semana-, indicando que, todavía está en conversaciones, pues no se ha podido resolver. Para dichos efectos tendrán una reunión con el Ministro de la Corte de Apelaciones de Chillán, Sr. Claudio Arias.</p> <p>En ese sentido, el Defensor Regional (S), declara que, están a la espera de que la Corte de Apelaciones fije una fecha para la reunión y que desconoce si al Colegio de Abogados de Chillán se le ha informado al respecto, pues en la sesión pasada, el Presidente solicitó que se les convocara, para lo cual el Presidente del Colegio de Abogados de Chillán, Sr. Dalton Campos Cáceres indica que no ha sido convocado aún a la reunión, de modo que, la Fiscal Regional se compromete a que a través de del Fiscal Hermosilla –persona a cargo del Proyecto- sea convocado.</p> <p>Por otro lado, el Defensor Regional (S), agradece al poder Judicial, especialmente a los Juzgados de Garantía por la colaboración que les han entregado para desarrollar el proyecto de la Defensoría Penal Pública, que se denomina “Asistente Virtual”, el cual consiste en que se puedan obtener con mayor rapidez los antecedentes de las personas que van a pasar a control de detención para que los/as Defensores/as al puedan tomar mejores decisiones.</p> <p>Sin nada más que agregar, se da por finalizada la presente sesión ordinaria a las</p>

16:45 horas.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Remitir a los/as Comisionados/as Respuesta de Subsecretario de Justicia, respecto al traslado de NNA ejecutado por Policías.	Dentro de la primera quincena de septiembre, una vez que se remita la presente acta.
2	SEREMI de Justicia y DDHH	Solicitar nuevamente una respuesta al Servicio de Salud de Ñuble para que se sumen o no al TTD.	A la brevedad.
3	Ministerio Público	Convocar al Presidente del Colegio de Abogados de Chillán, para que participe en la próxima reunión con la Corte de Apelaciones de Chillán, para analizar la propuesta de unificación de controles de detención en los fines de semana en la región de Ñuble.	A la brevedad.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Consultar a nivel central acerca de las acreditaciones pendientes de EVG y ver posibilidades de que puedan avanzar.	Ejecutado
2	MP- Carabineros	Completar dotación de profesionales capacitados para las Entrevistas Video grabadas	Parcialmente ejecutado
3	Poder Judicial	Informar en la nueva sesión el avance en los juicios orales del TOP como de los simplificados, ya sean número de audiencias, nudos críticos, etc.	Ejecutado
5	PJUD- MP- DPP	Informar a la Comisión, lo que trataron en la audiencia respecto de la posibilidad de que exista un solo lugar para tomar los controles de detención y que sean ejecutados a través de una conferencia web, a fin de evitar mayores desplazamiento de los funcionarios/as.	Parcialmente ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	La SEREMI informa que, el Coronel, Sr. Rafael Cadenas Parra, es el nuevo Director Regional de GENCHI de Ñuble, de modo que, para efectos de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal,



asume como invitado titular.

8. Firma responsable

Jaqueline Guíñez Nuñez
Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Ñuble

